

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33332** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 713/09-B en el que se ha dictado con fecha 16/09/09 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Industrial Matricera Carceller, S.A., con A-58083718 y domicilio en Cornellá de Llobregat, Valle de Arán, 17 bajos, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder, o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090070475-1